



CÓRDOBA, 27 FEB 2020

VISTO, El CUDAP: EXP-UNC N° 0063163/2019, por el cual el Sr. Prof. **MORTAROTTI PABLO CÉSAR**, Legajo: 52747, solicita licencia con goce de haberes por el período que va desde el 01 de Febrero hasta el 11 de Marzo de 2020 del corriente año en el cargo docente que desempeña en la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la UNC, con motivo de realizar una estadía de investigación en el exterior en el marco del proyecto de investigación de la Carrera de Doctorado en Derecho de la UNC, con participación en actividades como investigador visitante no remunerado en la Universidad de Alcalá de Henares (España), en el Departamento de Ciencias Jurídicas bajo la supervisión del Dr. Carlos Molina del Pozo;

Y CONSIDERANDO

- Los fundamentos explicitados por la solicitante y constancias obrantes en autos;
- Las disposiciones del Art. 1 de la Ordenanza del HCS N° 1/1991 (t.o. RR 1600/2000);
- Que el Sr. Prof. Pablo César Mortarotti, registra un cargo de Profesor Ayudante dedicación simple (C.119), con carácter interino, en Cátedra “C” de Derecho Internacional Público, conforme Resolución HCD N° 55/2019; con una antigüedad total reconocida 03 años y 06 meses al 31 de enero de 2020;
- Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *Ad Referéndum* del HCD

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder licencia por estudio al Sr. Prof. **MORTAROTTI PABLO CÉSAR**, Legajo: 52747, con goce de haberes, en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119), con carácter interino, en la Cátedra “C” de Derecho Internacional Público, por el período que va desde el 01 de Febrero de 2020 hasta el 11 de Marzo del corriente año con cargo a disposiciones del Art. 1 de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o RR 1600/2000).-

Artículo 2°: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Despacho de Alumnos, Departamento de Derecho Público y ELÉVESE al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

102